

Exp.: A/SUM-0031695/2020

Orden de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas por la que se dispone el inicio del expediente de contratación titulado **“Suministro de tóner para las impresoras en las sedes judiciales de la Comunidad de Madrid”**.

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

**DISPONGO**

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación titulado **“Suministro de tóner para las impresoras en las sedes judiciales de la Comunidad de Madrid”**, cuyo presupuesto base de licitación asciende a 1.369.466,87.- euros.

Motivación de la necesidad del contrato:

Mediante los Reales Decretos 600/2002, de 1 de julio, y 1429/2002, de 27 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en materia de provisión de medios materiales, económicos y personales para el funcionamiento de la Administración de Justicia, se produjo el traspaso de competencias a esta Administración Autónoma en materia de Justicia.

En el marco de estas funciones traspasadas a la Comunidad de Madrid, incumbe a esta la provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, entre los que se encuentra el suministro de tóner para las impresoras de las sedes judiciales de la Comunidad de Madrid.

Conforme a la Orden de 27 de julio de 2020, de la Consejería de Hacienda y Función Pública, por la que se determinan los suministros y servicios de gestión centralizada y los procedimientos para su contratación, han dejado de estar centralizados los consumibles de informática.

Por tanto, y conforme a la disposición transitoria única de la citada Orden, se requiere tramitar el correspondiente expediente para el suministro de los tóneres necesarios para el funcionamiento de los diferentes equipos multifunción, con los que actualmente, cuentan las distintas sedes judiciales de la Comunidad de Madrid.

EL CONSEJERO DE JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS  
P.D. Orden 88/2020, de 13 de febrero (BOCM 24/02/2020)  
LA VICECONSEJERA DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS

